

Madrid

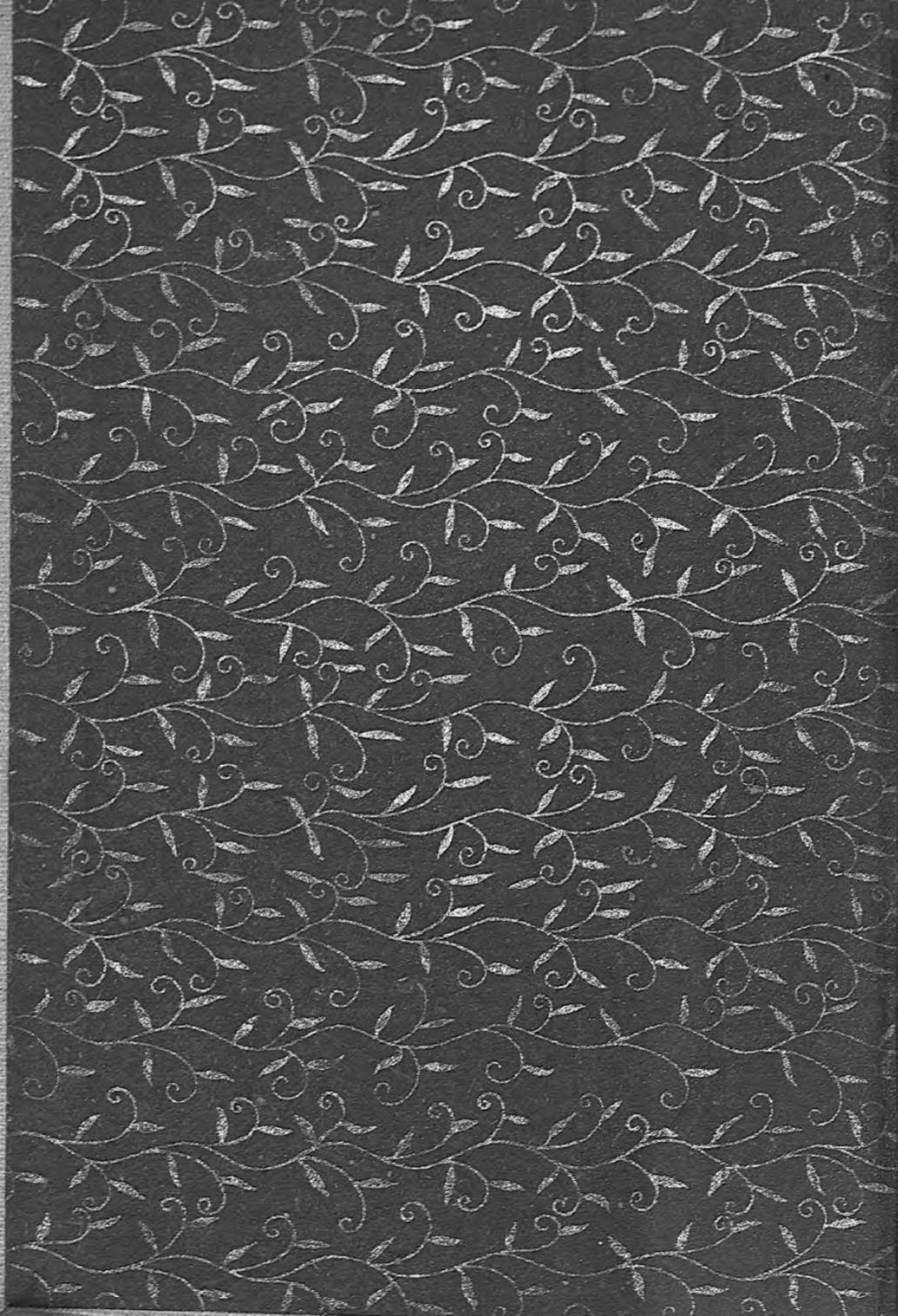
TO

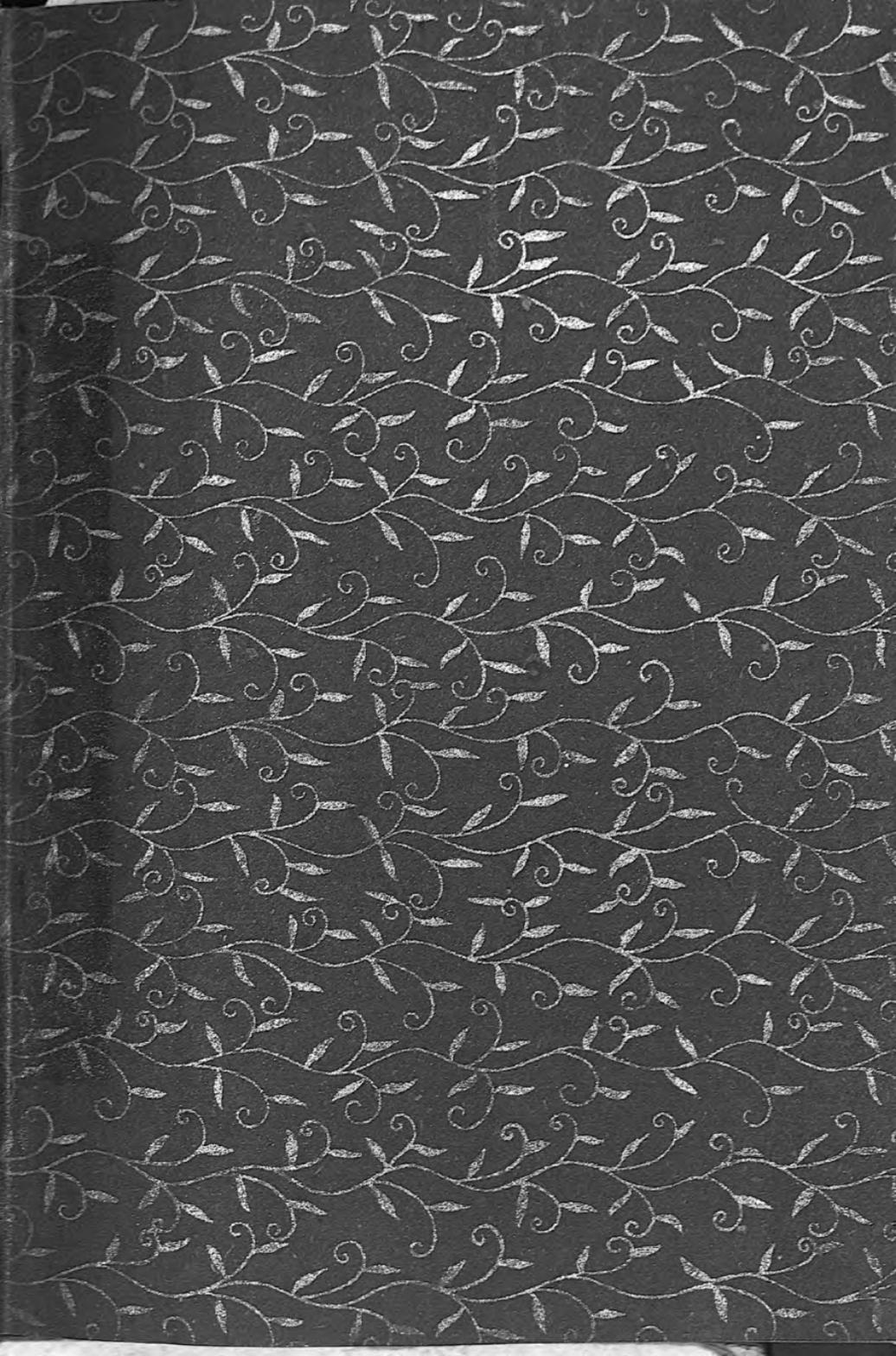
SANTO
ALFARO

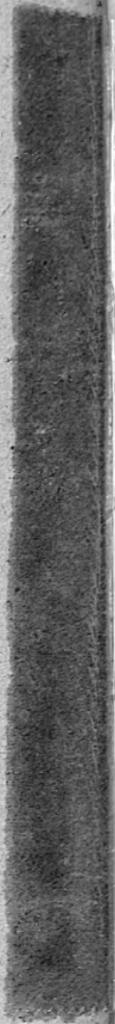
REY
REY

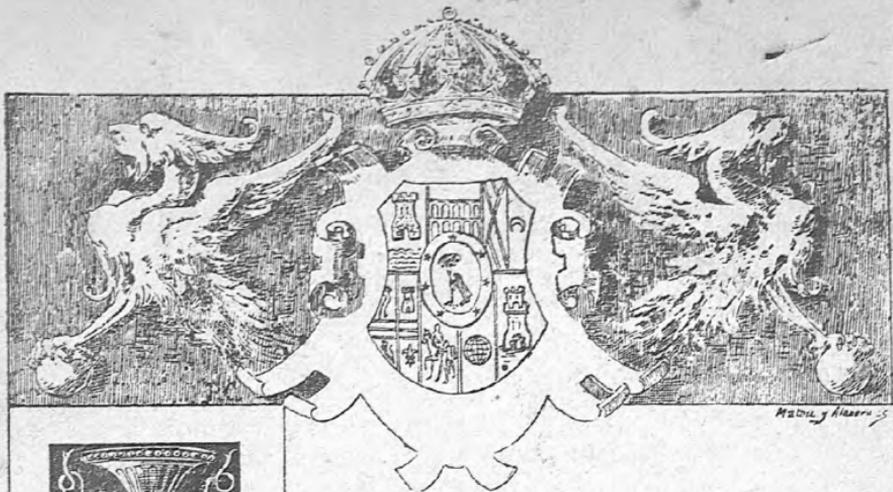
B.R. Mac

5570









Madrid y Alcazar 5

Biblioteca de la Provincia.

Arganda del Rey

Obra patrocinada por la

Arcma. Diputación provincial.



Tomo sexto.



Madrid: m d c c c c



A-796

CINTAS

7.700

R
29144

ARGANDA DEL REY



La holgazanería camina tan despacio, que bien pronto se deja alcanzar por la miseria.

Perder el tiempo en la juventud, es cosecha de lágrimas para el porvenir.

Esta BIBLIOTECA está dedicada á la instrucción de la juventud y á ser útil á las personas que deseen conocer la historia y vicisitudes de los pueblos que constituyen la provincia de Madrid, sus elementos de producción y de riqueza, usos y costumbres de sus moradores, monumentos y personajes célebres, estado de la instrucción pública, beneficencia y demás servicios generales y locales, y, cuanto pueda dar á conocer la importancia de los pueblos de la provincia de Madrid, en las múltiples manifestaciones de la vida social.

Es propiedad de la BIBLIOTECA DE LA PROVINCIA DE MADRID
Queda hecho el depósito que marca la ley.

Biblioteca de la PROVINCIA DE MADRID

CRÓNICA GENERAL DE SUS PUEBLOS

ARGANDA DEL REY

POR

D. ALFONSO BENITO ALFARO

Maestro normal.

OBRA PATROCINADA POR LA

Excma. Diputación Provincial.

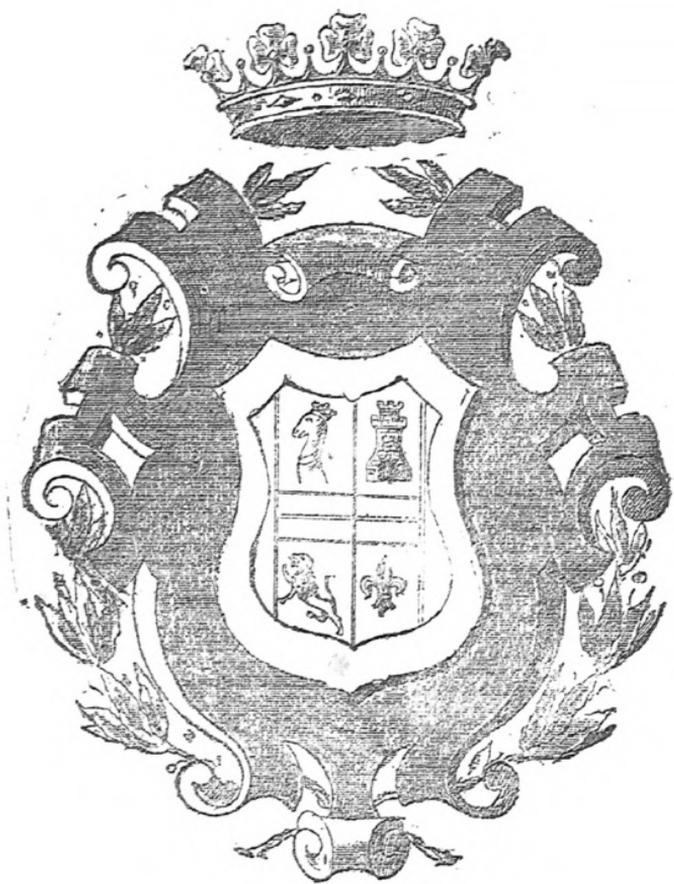
TOMO SEXTO



MADRID

Biblioteca de la Revista ilustrada LA PROVINCIA

1890



ARGANDA DEL REY

ESCUDO Ó BLASÓN DE ARGANDA

Arganda, la antiquísima Alternia, la romana Varcila, la Ar-khanda de los árabes, no tiene, ó, mejor dicho, no conserva ese rasgo fisonómico y característico que se llama escudo ó blasón.

Todos nuestros esfuerzos, todas nuestras investigaciones y tentativas, han sido en balde, porque la misteriosa esfinge del pasado no ha querido responder á nuestro llamamiento.

El Ayuntamiento usa por sello las conocidísimas armas reales de Isabel II, que, como los lectores saben, consisten en un blasón coronado, dividido en cuatro partes, dos ocupados por los castillos y dos por los leones, en el centro del cual se ostentan, en un óvalo pequeño, tres flores de lis.

Como éste nada tiene de original ni de propio de la localidad, ofrecemos, en cambio, al lector el dibujo del perteneciente á la cabeza del partido, cosa más de acuerdo con la índole de la Biblioteca de
LA PROVINCIA.

Su descripción la creemos correspondiente al tomo en prensa, de Chinchón; razón por la que prescindimos de hacerla, para evitar pesadas y molestas repeticiones.

AL AYUNTAMIENTO

DE

ARGANDA DEL REY

Creo cumplir un deber sagrado ofreciendo á la Corporación Municipal de Arganda del Rey esta obrita, que sólo tiene un mérito: ir encabezada con el nombre del Ayuntamiento, continuador de las glorias del Varcilæ Municipium.

Si se digna aceptarla, me consideraré feliz, y lo agradeceré como el más distinguido de los honores, como la mayor de las infinitas atenciones que me ha dispensado.

Tengo tanta fe en su benevolencia, y he recibido tales pruebas de su amabilidad, que supongo concedida la nueva gracia que solicito.

Dándola por conseguida, quiero consig-

nar por ello anticipadamente mi gratitud y reconocimiento, y hacer fervientes votos por que el Municipio argandés tenga en España fieles y exactos imitadores; en la seguridad de que al desear tal cosa, deseo el bien, la prosperidad y el engrandecimiento de mi patria.

Hechas las aclaraciones que anteceden, se creería un ingrato despreciable si, en justa correspondencia á los innumerables beneficios recibidos, no ofreciera para siempre al Ayuntamiento de Arganda todas las energías de su alma,

EL AUTOR.



ARGANDA

ORIGEN É HISTORIA

EMPRESA tan difícil como penosa es para el investigador averiguar de una manera precisa y determinada el origen y fundación de un pueblo.

Las dificultades suben de punto y hacen desmayar al más alentado para realizar tal propósito, cuando al recurrir al rico arsenal de las fuentes vivas de la Historia, y querer fundar, apoyado en él, una opinión cierta, conforme y en armonía con las de los que anteriormente se han dedicado á la misma especulación, se tropieza con la crédula sencillez de los unos, la maliciosa suspicacia de los otros y la obstinada resistencia de todos en abandonar las inexpugnables posiciones de la intransigencia para pasarse al campo de la verdad, rindiendo las armas del mal entendido amor propio en aras del bien general.

Este último obstáculo, tan común en trabajos de la índole del que nos proponemos realizar, hace sentir tanto su influencia en la cuestión de hallar el origen de Arganda, que puede decirse, valiéndonos de una frase vulgar, que hay opiniones para todos los gustos y al alcance de todas las inteligencias.

Juicio sereno y tino acertadísimo se necesitan para elegir lo verdadero entre tan diferentes pareceres, sin caer en el vicio de los que fundan las glorias de un pueblo en su fabulosa antigüedad, ó en deber su fundación á un personaje célebre en la Historia, ni en el de los que sólo se confiesan convencidos con la demostración matemática.

Queriendo, pues, no pecar de extremados, y animados del mejor deseo y de la mayor imparcialidad, procuraremos, alumbrados por la razón, escudriñar el pasado, envuelto por las espesas nieblas que teje el tiempo.

*
* *

Los que pretenden explicar el origen del objeto por el nombre con que se le distingue, creen que Arganda existía en la Celtiberia, mucho antes de recibirse en España la visita de los romanos, con el nombre URIAGANDA (país ó terreno de las aguas).

Acaso no vayan del todo descaminados los que tal opinión sustentan, porque conocida es la costumbre que tenían los celtíberos de

dar á los ríos, términos y pueblos, nombres adecuados á sus cualidades más notables (1).

Siendo el terreno de Arganda abundante y rico en aguas, se robustece esta opinión, que á pesar de todo no pasa de problemática, por apoyarse en tan débiles fundamentos.

Como algunos pretenden, podría llegar á verosímil tal creencia, sin ser por eso evidente, demostrando que Arganda fué pueblo de alguna importancia en tiempo de los romanos, porque, como dicen, la mayor parte de las poblaciones que descollaron en tiempo de los Scipiones y los Augustos no debían á ellos su fundación, sino á generaciones anteriores.

Sin admitir ni rechazar este parecer, por no encontrar motivos que nos inclinen á uno ú otro lado, y convencidos de que querer, en investigaciones de esta índole, llevar la observación más allá de los tiempos del engrandecimiento de Roma, es igual que pretender hallar en la inmensidad del Océano la misma gota de rocío que hubiéramos visto evaporarse á la salida del sol, vendremos á tiempos menos remotos, en los que á la ficción de la fábula suceden las hermosas claridades de la Historia.

*
* *

(1) Por este motivo llamaban *Ceilt-Aber* á los celtas del río, *Ceilt thor* á los de la montaña, *Ceilta ae'h* á los de la llanura, *Basturi* ó *Basturia* á un pueblo por su mucha agua, etc.

En la primera división que los romanos hicieron de España en Citerior y Ulterior, quedó Arganda comprendida en el territorio correspondiente á la primera de estas dos regiones, como toda la antigua Carpetania (provincias de Madrid, Toledo y parte de la de Guadalajara), en la cual radicaba.

Su nombre en aquellos días difería bastante del que hoy lleva, y su importancia y categoría eran tales, que puede darse por muy satisfecho el más exigente de sus hijos, en lo relativo á este particular; porque, comprendiendo entonces la Carpetania 18 ciudades principales (1), cada una de las cuales sería como cabeza ó centro de sus respectivos lugares ó *vicos*, Arganda se contaba entre ellas con el nombre de ALTERNIA.

Así se consigna en la *Crónica de la Provincia de Madrid*, por D. Cayetano Rosell; así se evidencia en el mapa de Ptolomeo, autoridad respetable en esta cuestión; así puede probarse con razones indiscutibles.

Una de las diversas calzadas que cruzaban el suelo carpetano era la que atravesaba de Mérida á Zaragoza, arrancando de Lacipea, bajando después hasta Toletum y Titulcia, y cruzando por ALTERNIA, Complutum y Arriaca (Guadalajara).

Nada de esto prueba que la Arganda de

(1) Alternia, Barnacis, Caracca, Complutum, Etelesta, Harcuris, Ilúrbida, Ispinum, Laminium, Libora, Mantua, Menterecosa, Paterniana, Rigusa, Thermida, Titulcia, Toletum y Varada, según el mapa de Ptolomeo.

hoy sea la *ALTERNIA* del tiempo de los romanos; pero la inscripción de una piedra hallada cerca de Arganda, en la dirección que en esta villa tiene la calle que aún conserva el nombre de «calle de la Calzada», viene á demostrarlo de un modo claro y preciso.

La citada inscripción, copiada por D. Antonio Morales, dice así:

IMP. NERVA
 CÆSAR. AVG.
 TRAJANVS
 GER. PONT.
 MAX. TRIB.
 POST. III. P. P.
 COS. II. RESTI
 TVITA COMPL.
 XIII.

Tal inscripción nos revela que Trajano restauró *aquella calzada*, y que desde el sitio en que se hallaba fijada la piedra hasta Complutum (Alcalá), había 14 millas, ó sean diecinueve y medio kilómetros próximamente de los que hoy usamos; distancia que coincide con la que hay desde Arganda al *Complutum* de San Juan del Viso y de la cuesta de Zulema.

Que la piedra debió colocarse en *ALTERNIA*, es incuestionable; porque si así no fuera, ¿en qué punto de la calzada romana se iba á marcar esta distancia á *Complutum*? ¿En

Loeches? ¿En Titulcia? En el uno por cerca, y en el otro por demasiado lejos, es ilógico.

¿En un lugar despoblado hoy, pero de alguna impotancia entonces? No había á esa distancia y en esa dirección ciudad más notable que ALTERNIA, como puede verse en el citado mapa de Ptolomeo.

¿En un sitio cualquiera que no fuera esta ciudad? No es admisible que se refieran nunca las distancias á un punto elegido á capricho, y mucho menos que se perpetúe el recuerdo de esta genialidad en una inscripción.

Por consiguiente, siendo la distancia de ALTERNIA á la antigua *Complutum* igual á la que hay desde Arganda al cerro de San Juan del Viso, y la situación de aquélla y ésta (Alternia y Alcalá) la misma, no creemos aventurar una opinión temeraria sosteniendo que la Arganda de hoy es la ALTERNIA de los tiempos romanos, máxime cuando este parecer es el seguido por escritores de reconocida autoridad, como anteriormente consignamos.

Los restos romanos hallados en Vilches, Valtierra y Valdocarros, terrenos de la jurisdicción de Arganda, ponen de relieve la existencia de los pequeños *vicos* que, inmediatos á ALTERNIA, dependían de ella.

Todavía pueden verse en Valtierra los restos de su antiquísima iglesia, que por la pequeña superficie en que se levantaba de-

bía pertenecer á un pueblo de escaso vecindario.

Continuó Arganda llamándose ALTERNIA hasta después de la nueva división que los romanos hicieron de España en Tarracónense, Bética y Lusitania; y cuando esta división se realizó, fué adjudicada al convento Cesaraugustano, á diferencia de casi toda la Carpetania, que lo fué al Cartaginense.

Su importancia en aquellos días debió ser alguna, como lo atestiguan las ánforas y curiosos restos de cerámica antigua que en sus inmediaciones se han encontrado, y, sobre todo, la moneda romana, tan rara y original como abundante (1) que en su suelo hay enterrada.

Términos hay en Arganda—y Valdocarros es uno de ellos—que al ser rotos por el azadón y el arado, parece que con extrañeza se creen profanados y que arrojan admirables y bien conservados recuerdos, como si

(1) Llamamos la atención de los aficionados á la Numismática sobre estas monedas, que son dignas de verse. Al escribir estas líneas, tenemos á la vista una de oro, tan bien acuñada como las actuales de cinco duros. Tiene el busto del anverso perfectamente destacado y la inscripción DN VALENTIN IANVS PE AVG, y en el reverso una caprichosa y original figura, que sostiene en la mano otra figurita más pequeña. La inscripción de esta parte, es: RESTITOR REIPUBLICÆ. Los bustos de los Octavios, los Claudios, los Domicianos, etc., pueden verse en muchísimas monedas de cobre; monedas que, con sus reversos rarísimos, diferentes de los conocidos de aquel tiempo, hacen pensar en una acuñación especial.

quisieran demostrar su importancia en el ayer.

Algún tiempo después, y sin que nadie pueda explicarse satisfactoriamente la causa ó motivo, *ALTERNIA* sufre un cambio radicalísimo en su denominación, y comienza á llamarse *Varcila*.

Hemos procurado por todos los medios imaginables escudriñar y seguir el proceso de tal cambio, que no podemos creer momentáneo; pero todos nuestros esfuerzos han sido infructuosos. En cuantas obras hemos consultado con este objeto, *Alternia* se llama hasta la división que de España hizo Octavio Augusto, y *Varcila* algo después.

Acaso el establecimiento del Municipio en España, y la particular manera de ser del de *Alternia*, ocasionarían tal mudanza. Sea ello lo que quiera, lo cierto es que Arganda olvidó su antigua denominación para tomar el nombre de *Varcila*.

De aquí se origina, sin duda, la opinión seguida por Lafuente y otros reputadísimos escritores, referente á creer que el célebre *Varcilæ municipium* existió en la que hoy es Arganda.

No falta quien le niega tal timbre de gloria, suponiendo que el Municipio varcilense estaba situado á legua y media de Toledo, en un despoblado llamado Varciles, en el cual se notan restos de una antigua población.

Pocos esfuerzos hay que hacer para refu-

tar tal parecer; porque además de lo poco admisible que es la afirmación, que sólo se apoya en un nombre, hay una lápida, que aún se conserva al pie de la pila del agua bendita en la iglesia parroquial, que evidencia el error de los que así piensan.

La inscripción que en ella puede leerse claramente, vista por el Sr. Ceán Bermúdez y otros curiosos escritores, dice así:

L. I. RVFINVS
NINFIS
VARCILENS
V. L. S.

Y aun prescindiendo de este testimonio: siendo universalmente admitido, y por lo mismo incuestionable, que Arganda es la *Varcila* del tiempo de los romanos, ¿no sería ilógico negar la existencia en ella del *Varcilæ Municipium*? La palabra *Varcilæ*, en su caso genitivo (de *Varcila*), es prueba harto clara de que el *Varcilæ Municipium* no es otra cosa que el *Municipio de Varcila*.

Gozando, pues, tan rico privilegio, y con categoría tan envidiable en cuanto á su vida interior, *Varcila* subsiste á través de las revueltas y trastornos que ocasiona la invasión de los pueblos del Norte, y presencia la lenta fusión del pueblo de Recaredo con los hijos del país de los Indortes y los Viriatos.

En tal estado, la sorprende la visita del árabe que, electrizado por la voz de los san-

tones, se lanza, con la cimitarra en la mano y el fuego del entusiasmo en el corazón, en busca de un mundo al triunfar, ó de un paraíso al sucumbir.

Rápido como el rayo, imponente como la avalancha, y terrible como el huracán, el agareno, que sentía su piel tostada por el sol del Desierto y su sangre caldeada por los delirios del Korán, recorre victorioso las fértiles campiñas de España con la sonrisa del triunfo en los contraídos labios, y con el corvo alfanje teñido en la sangre de cien valientes.

Varcila, como toda la nación, menos las vírgenes selvas de Asturias, sufre las consecuencias de la invasión, y hasta parece que pierde algo de su original carácter (1).

No es raro tal fenómeno, porque desde que empieza á realizarse la grandiosa epopeya cuya primera página se escribe con la sangre de los héroes de Covadonga, un solo pensamiento, un solo sentimiento constituye el ideal y la vida de los españoles: la reconquista del perdido suelo.

Mientras tal empresa no se lleve á feliz término, ni se debe dar descanso al cuerpo, ni se puede dejar al alma que piense en otra cosa que no sea la realización de tan colosal proyecto.

(1) De esta época existen en Arganda curiosos recuerdos. En el término llamado Alcocer pueden verse enterramientos arábigos perfectamente conservados.

Que todo lo demás se modifique, que las tradiciones y recuerdos gloriosos se olviden, *no importa*, siempre que se conserve vivo y animado en el templo del corazón el sagrado fuego de la independencia.

Por eso Varcila, como otros pueblos, parece que se modifica; que pierde algo de su peculiar modo de ser, y que toma, á pesar de todo, un tinte arábigo, tanto en su nombre como en el de algunos de sus términos: que no en vano se está en contacto tantos siglos con el pueblo invasor.

Por eso, cuando los esfuerzos y el rudo tesón de los Pelayos, los Alfonsos y los Fernandos son coronados por el éxito, y consiguen formar con los heterogéneos fragmentos de tan diversas civilizaciones la nacionalidad española, el afán de los sectarios de Mahoma de dar nombre á las tierras que conquistaban, ya había cambiado la denominación latina de Varcila por la arábica *Arkhandá*, que, prevaleciendo sobre la otra, ha dado origen al nombre Arganda, que es con el que hoy se conoce á la antigua *Alternia*.

En 1306 ya se había verificado esta última modificación en el nombre de Varcila, según lo atestigua una carta expedida en Alcalá á 7 de Diciembre del citado año por el arzobispo de Toledo D. Gonzalo, en la que hace merced á los *sus vasallos de Arganda* de la dehesa del Soto, la Isla, que todavía se llama así.

Tal documento, como el privilegio de con-

firmación del mismo, firmado en Toledo á 16 de Abril de 1523 por el arzobispo don Alonso de Fonseca, son testimonio de que mucho antes de verificarse por completo la Reconquista con la toma de Granada, y después de llevada á cabo la obra iniciada en Asturias, Arganda dependía de aquel Arzobispado.

No es fácil precisar con exactitud en qué tiempo principia esta dependencia. Algunos la suponen á fines del siglo XI, cuando Bernardo, monje de Cluny, fué nombrado primer arzobispo de Toledo, y se celebró en esta ciudad un Concilio con objeto de devolver su antiguo prestigio á la rica presa conquistada por Alfonso VI.

Otros, después de la conquista de Alcalá por el mencionado arzobispo D. Bernardo, en el año 1114.

Parece lo más cierto que la referida dependencia data desde el año 1164, en el que Alfonso VII, el Emperador, hizo donación del señorío de Alcalá y su término al arzobispo D. Raimundo, sucesor de D. Bernardo.

Dependiendo, pues, Arganda del arzobispado de Toledo, contribuye con su esfuerzo á la causa de la libertad, adhiriéndose á la idea de las Comunidades, y atraviesa, sin tener lugar en ella ningún acontecimiento notable, el largo período de guerras que ocasiona en España el descabellado pensamiento de Monarquía universal, que inicia el

primero de nuestros Carlos, quinto de los alemanes.

En el reinado de Felipe II deja de pertenecer al arzobispado de Toledo para ser incorporado á la Real Corona. Todavía se conserva en el archivo del Ayuntamiento el testimonio de un privilegio original, expedido en Madrid, firmado por el rey Felipe II en 23 de Abril de 1583, y refrendado por su secretario D. Pedro Escobedo, en el que consta que dicho Rey, en virtud del Breve y facultad apostólica de Su Santidad Gregorio XIII, dismembra y aparta de la dignidad arzobispal de Toledo la villa de *Arganda* con sus términos, conforme estuvieren amojonados, rentas y demás derechos, para incorporarla á su Corona.

La portada del citado privilegio dice en su epígrafe:

«S. M. el rey Felipe II, en virtud del Breve y facultad apostólica de Su Santidad Gregorio XIII, dismembra y aparta de la dignidad arzobispal de Toledo, é incorpora en su Real Corona, la villa de Arganda, que de aquí en adelante ha de llamarse ARGANDA DEL REY, y le asegura y promete que no será apartada de ello, y le da jurisdicción civil y criminal, alta y baja... etc., etc.—29 de Abril de 1583.»

Los apuros en que se hallaba entonces el erario real, obligaron á Felipe II á vender al Concejo, Justicia y Regimiento de Arganda, la jurisdicción civil y criminal, alta y baja,

señorío y vasallaje, *de que usaba la dignidad arzobispal de Toledo*, por 9.373.914 maravedises (275.706 reales y 10 maravedises), haciéndola villa de por sí, para que en ella y sus términos usaran y ejercieran la *jurisdicción de S. M.*, y pudieran tener horca, picota, cuchillo, cárcel, cepo y demás insignias de jurisdicción.

Hecho loable por cierto, y que honra á un pueblo, es comprar á tanta costa, no el simple aditamento del nombre, sino el valioso derecho de regular su vida interior con la mayor independencia posible en aquellos tiempos.

Consta también, en el anteriormente referido privilegio, que el tesorero general de S. M. Felipe II, D. Juan Hernández Espinosa, se da por *contento, pagado y entregado* de los 9.373.914 maravedises mencionados; lo cual nos hace suponer el satisfactorio estado de Arganda á fines del siglo XVI, cuando puede realizar tales desembolsos.

Acaso lo considerable de éste obligaría á los vecinos y moradores de Arganda, durante el reinado de Felipe III, á realizar un acto que, dicho sea en honor de la verdad, no era del agrado de todos ellos.

Para salir del apuro en que se hallaban por no poder pagar los 10.200 ducados en que se tanteó la villa cuando, desmembrada de la dignidad arzobispal de Toledo por Felipe II, éste la vendió á Sebastián de Santoyo, enajenaron el señorío, jurisdicción y vasallaje

de la misma al señor duque de Lerma, quien compró la referida jurisdicción pagando por cada vecino 16.000 maravedís; siendo, por consiguiente, incorporada á la casa mayorazgo del mencionado señor duque de Lerma.

Libres los argandeños del apuro á que la dura necesidad les había conducido, eligen con acertadísimo tino los medios de salir de tal estado.

Buena prueba de ello es que, siendo el señor duque de Lerma quien señalaba y cobraba las alcabalas de la villa en virtud de la compra hecha, no disfrutó mucho tiempo esta regalía, porque los moradores de Arganda compran á bien caro precio el derecho de administrarlas y cobrarlas.

Hay en el archivo del Ayuntamiento un curioso y bien conservado privilegio, expedido en Madrid por Felipe IV, en 23 de Noviembre de 1650, á favor del Concejo y vecinos de la villa, por el que «confirma y aprueba en favor de Arganda, para siempre jamás, la venta en 10.879.980 maravedises (16.000 duros próximamente) de las alcabalas que le correspondían en empeño de juro, *al quitar alza y baja*, tasadas y estimadas en 366.666 maravedís de renta en cada un año.»

Desde estos tiempos, Arganda, ocupada en el cultivo y mejoramiento de su fértil campiña, no es teatro de ningún acontecimiento digno de mención; pero llega el año

1808 y sufre las horrorosas consecuencias de la invasión francesa.

Alojamientos forzosos, atropellos y saqueos desenfrenados la reducen á un estado tal, que la que podía pagar 13.785 duros por la jurisdicción que ejercía la dignidad arzobispal de Toledo en el siglo XVI, y 16.000 por administrar y beneficiar sus alcabalas en el XVII, no tenía recursos en los años de 1808 al 25 para hacer efectiva la insignificante cantidad de 4.276 reales y 10 maravedises anuales, que en virtud tal vez de un censo á favor de las señoras marquesas de Mancera, reclamaba en la última de estas fechas el señor marqués de Malpica, por medio de su apoderado.

Desde entonces á hoy, Arganda, alejada de las luchas políticas y dedicada exclusivamente, con la constancia y tesón propios de las localidades trabajadoras, á perfeccionar y desarrollar los valiosos elementos de riqueza con que cuenta, ha conseguido, como en los capítulos siguientes se hará patente, cicatrizar las hondas heridas que la invasión francesa le ocasionó y elevarse á la altura de los pueblos libres y dignos, como lo son los pueblos que trabajan.

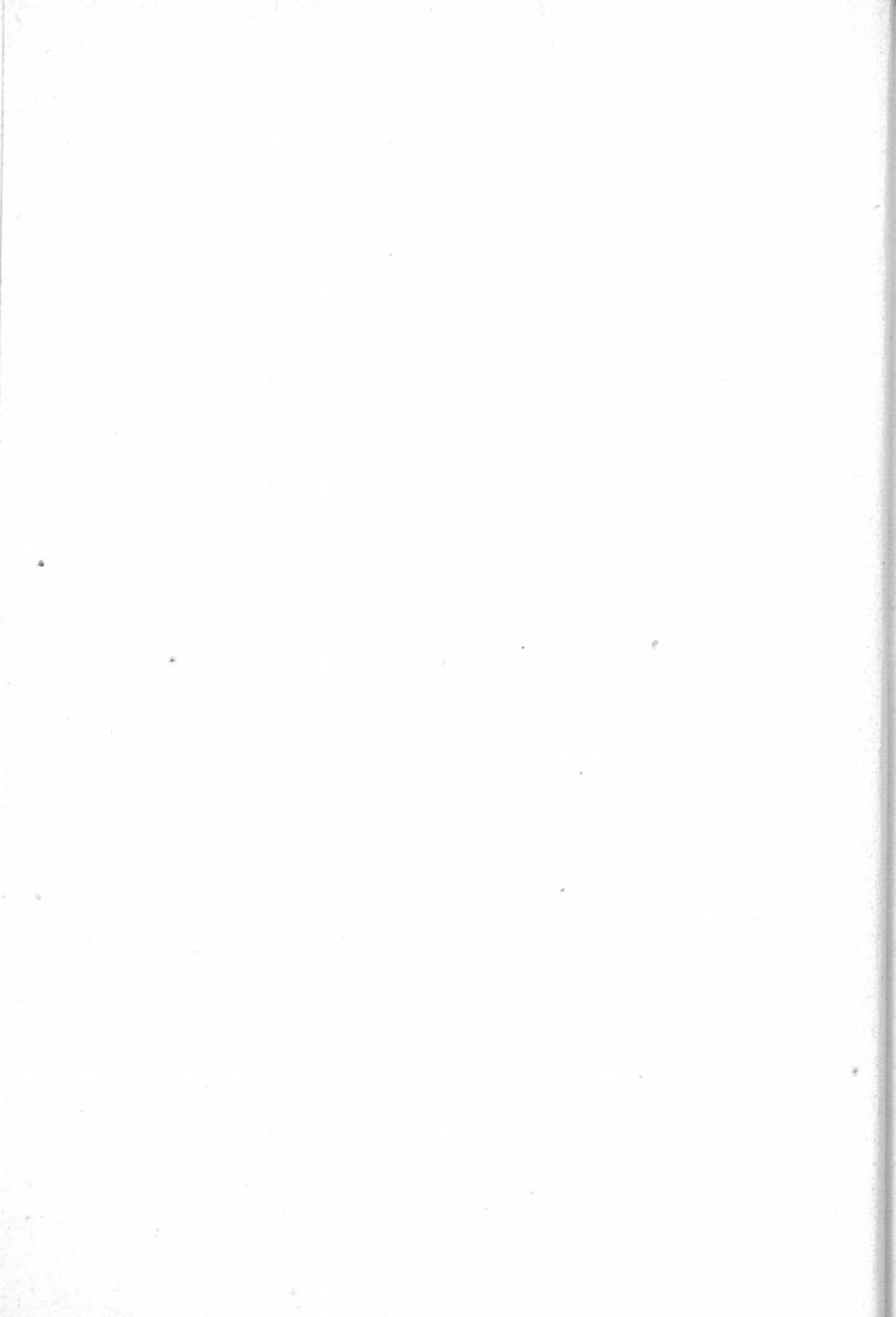
Daríamos más extensión á estas líneas si la índole especial de este libro lo consintiera. Ya que esto no pueda ser, nos contentaremos con bendecir á los que, con la frente bañada en sudor y armados de los instrumentos de labranza, arrancan de las entrañas

de la tierra variados y utilísimos productos,
y con decirles, descubriendo respetuosamente
la cabeza:

¡Paso al pueblo que trabaja!

¡Paso á los grandes hombres del siglo XIX!







SITUACIÓN, LÍMITES, EXTENSIÓN Y POBLACIÓN

EN la cuenca ó región hidrográfica del Tajo, formada por las cordilleras Carpeto-Vetónica y Oreto-Herminiana, está situada la villa de Arganda en un valle que, por lo estrecho, es una cañada, á los 40° , $18'$ y $2''$ de latitud N., y á los 0° , $14'$ y $54''$ longitud E. del meridiano de Madrid.

Se asienta la población en las suaves vertientes de la referida cañada, por el fondo de la cual se desliza la carretera conocida vulgarmente con el nombre de «Las Cabriñas» que, partiendo de Madrid, se dirige por Cuenca y Valencia á Castellón de la Plana.

Puede darse una idea aproximada de la situación de Arganda considerándola edificada en las caras de un diedro de ángulo plano correspondiente de 160° , cuya arista, determinada por la carretera, se dirigiera de O. á E.; forman con el horizonte la cara del Mediodía un segundo diedro de ángulo plano correspondiente de 8° , y la del N. un terce-

ro de ángulo plano correspondiente de 12° .

Por este motivo las condiciones de salubridad de la villa se mejoran considerablemente; porque tanto las aguas procedentes de las lluvias como las que provienen de la elaboración de aguardientes, de la limpieza y lavado de envases del vino, y de otras muchas operaciones, bajan rápidamente por planos inclinados al álveo ó madre de la cañada, evitando así á la localidad la pernicioso influencia de una humedad excesiva.

Esto por lo que se refiere á la superficie que ocupa el pueblo; en cuanto á la de su término, puede decirse que es variadísima, presentándose, ya plana, como en la frondosa ribera del Jarama, ya quebrada, como en la parte que en las inmediaciones del pueblo constituyen algunos cerros, que se estriban dirigiéndose de N. á S., razón por la que son tan diversas las condiciones de su suelo, como distintos los productos que del mismo se obtienen.

Arganda, que pertenece al partido judicial de Chinchón, y que dista de Madrid de 27 á 28 kilómetros por la carretera de «Las Ca-brillas,» y lo mismo, con poca diferencia, por la línea férrea construída hace tres años, limita al N. con los términos de Velilla y Loeches; al S. con el de Morata de Tajuña; al E. con los de Campo-Real y Perales, y al O. con el de Vacia-Madrid.

La semejanza entre el plano topográfico de Arganda y su término y el mapa de la pro-

vincia de Madrid es tal, que parecerían casi iguales colocándolos de manera que el E., S., O. y N. de aquél, coincidieran respectivamente con N., O., S. y E. del de la provincia.

El área del plano ocupado por la villa, que es idéntico á una hoja de laurel de la cual fuera el pecíolo la carretera, es 216.000 metros cuadrados, ó sean 21 hectáreas y 60 áreas.

La extensión superficial del pueblo y su término puede calcularse aproximadamente en unas 8.391 hectáreas y 50 áreas, comprendidas en el contorno de un polígono muy irregular de 46.000 metros de perímetro.

La mayor diagonal que en éste puede trazarse de N. á S. mide 10.421 metros, y la de E. á O. 12.260. La distancia máxima entre los vértices más distantes de la irregular figura antes mencionada, está determinada por una línea de 13.180 metros de longitud, trazada de NO. á SE.

Según datos que tomamos del último empadronamiento hecho en esta villa, su población es de 983 vecinos (3.829 almas), de las que 1.914 son varones y 1.915 hembras, clasificados de la siguiente manera:

	Varones.	Hembras.
Menores de 14 años.....	578	575
Solteros, mayores de 14 años.	488	390
Casados.....	758	758
Viudos.....	90	192
TOTAL.....	1.914	1.915

Consignaríamos otras muchas curiosidades que del padrón de Arganda podríamos sacar, si la extensión de este libro lo consintiera. Ya que esto no sea posible, haremos constar únicamente un tristísimo dato. De las personas mayores de doce años, saben leer y escribir 630 varones y 427 hembras, y no saben hacerlo 695 varones y 1.012 hembras.

Cuéntanse entre los habitantes de Arganda 175 propietarios, 1.060 jornaleros, 164 sirvientes y 121 industriales.

El movimiento de población, según la curiosísima «Memoria médico-topográfica de Arganda,» publicada por los profesores titulares de la misma D. José Guillén y D. Emilio Riaza, es como sigue, salvo los excepcionales casos de epidemia:

Matrimonios.....	De 20 á 30 al año.
Nacimientos.....	De 130 á 140 —
Defunciones.....	De 110 á 120 —

La diferencia entre nacimientos y defunciones es más considerable de lo que á primera vista parece, porque entre las segundas se incluyen las de muchos infelices que, víctimas del paludismo, abandonan las posesiones y caseríos inmediatos al término de la villa, en los que ganan el pan, para buscar en ella, muchas veces demasiado tarde, el alivio de sus padecimientos en los recursos de la ciencia.

De los anteriormente expuestos datos se deduce que hay seis jornaleros por cada pro-

pietario en Arganda; y como el suelo de ésta está aprovechadísimo y el cultivo es muy extenso, resulta que nunca falta trabajo á aquéllos. Tanto es así, que en muchas faenas agrícolas hay que recurrir al auxilio de los braceros de otras localidades. Por eso el monstruo de la emigración no recluta sus desventuradas y famélicas legiones entre los contentos y felices argandeños.

¡Ojalá se encontraran todos los pueblos de España en estas condiciones!





CLIMA

ENTIÉNDESE por clima de una localidad la condición natural de la misma en todo cuanto se refiere á la temperatura y depende de su influencia.

Determinando el clima de una región, además de causas fundamentales como el calor del sol, calor central, altura sobre el nivel del mar, etc., etc., otras locales que modifican y hasta alteran el efecto de aquéllas, creemos necesario, antes de consignar los datos atmosféricos referentes á Arganda, hacer algunas ligerísimas observaciones sobre éstas, para determinar el clima de la histórica ALTERNIA con el mayor acierto posible.

Comprendida en la vertiente septentrional de la región hidrográfica del Tajo, y próxima, por consiguiente, á las nevadas crestas del Guadarrama, tiene alguna analogía su

temperatura con la desigual y extremada de la corte, porque, como ésta, recibe del famoso puerto

aquel aire sutil
que mata á una persona
y no apaga un candil.

Decimos que su temperatura tiene *alguna* analogía con la de Madrid, y no completa analogía, porque muchas causas, como veremos, hacen que el clima de la antigua Alternia sea más agradable, sano y templado que el de la capital de España.

Figura entre éstas una principalísima. Entre la cordillera Carpetana y el término de Arganda, levántase en la vertiente N. de la cuenca del Jarama, una larga cadena de montes que, como valla inexpugnable, se opone al paso de la corriente de aire frío que en aquella sierra se origina.

La prueba de que esto es así se tiene en el frío que se siente en la calle de San Juan, más intenso que en los demás puntos de la villa, por encontrarse tal calle en la dirección de un boquete que en la mencionada cadena de montes hay abierto, que, dicho sea de paso, han utilizado con acertadísimo tino los constructores de la vía férrea á Madrid para evitarse trabajos muy costosos.

Conocida es por todos la grande influencia que ejercen los vientos en el clima de una localidad, y sobre todo los llamados *alisios*, que son dos grandes corrientes: una fría, que